



**SESION ORDINARIA
19 DE DICIEMBRE DE 2019**

LUGAR: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Idiazabal.

FECHA: Diecinueve de Diciembre de Dos mil diecinueve.

MIEMBROS ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Iñaki Alberdi Iparraguirre (.IDIAZABAL)

VOCALES:
Dña. Izarra Urdalleta Iarola.(SEGURA)
D. Iñaki Albizu Ormazabal.ZEGAMA
D. Joseba Izaguirre Arocena.ZEGAMA
D. Jesús M. Ochoa de Zuazola Múgica DON EMILIAGA
Dña. M. Arantzazu Ruiz de Larrinaga Olaizola ZERAIN
Dña. Ana Zeberio Mercero.SEGURA

MIEMBROS NO ASISTENTES:

D. Ioritz Imaz Baztarrika.IDIAZABAL
Dña. M. Amaia Aramburu Lopetegui.ZERAIN
Dña. Teresa Zufiaur López de Añua.(ASPARRENA)
Dña. Inmaculada Albizu Fuentes.(ASPARRENA)
D. Txetxu Martinez Martinez DON EMILIAGA

SECRETARIO: Iñaki Alonso Antolin.

SESION: Ordinaria

CONVOCATORIA: Primera.

HORA DE COMIENZO: Diecinueve horas treinta minutos.

HORA DE FINALIZACION: Veinte horas veinticinco minutos.

Además de las personas referidas asisten las siguientes:

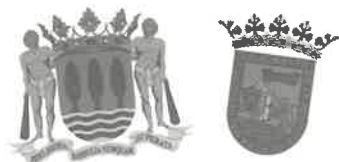
M. Eugenia Amenabar, gestor de la Entidad.

1.- Aprobación acta de la sesión anterior.

En primer lugar y habida cuenta del acta de la sesión anterior, ordinaria de 21 de noviembre se aprueba por unanimidad.

2- Aprobación expediente modificacion creditos 1/2019.

Seguidamente se da cuenta a la Junta de la propuesta de transferencias de créditos entre partidas a realizar en el presupuesto del presente ejercicio motivado por el hecho de que en algunas partidas se va a superar el presupuesto inicialmente aprobado, mientras que en otras va a quedar una parte sin utilizar. Entre las primeras destaca la partida de sueldos del personal contratado, ya que durante este ejercicio se ha aprobado un incremento de nivel



del sueldo de la gestor y se ha contratado al guarda forestal para 3 meses. Estas transferencias de crédito se harían desde varias partidas en las que no se va a agotar el crédito existente. De esta forma en este expediente no se toca el remanente de tesorería del ejercicio pasado y se da respuesta a los gastos e inversiones mencionadas. Esta propuesta es aprobada por unanimidad.

3.- Aprobación de facturas.

A continuación, se aprueban las facturas siguientes:

1	Burdinola: "Partzoneria egitasmoa"	4.500
2	Aranzadi: investigaciones arqueológicas en San Adrián	11.473
3	Ikernet: arreglo ordenador	21,20
4	Zistertar Lekaimeak: encuadernación libro	41,14
5	Fotoetxe: fotografía	175,99
6	Jesus M. Aguirrezabala: asesoría contable	412,50
7	M. Eugenia Amanabar: gastos desplazamiento y gasoil	175,80

4.- Adjudicación del contrato de protección de datos realizado a través de la central de compras de Diputación (P3rseus Ciberseguridad S.L.).

Mediante Orden Foral del Diputado de Gobernanza y Comunicación con la Sociedad de 20-03-2019, actuando por delegación del Consejo de Diputados según facultades atribuidas por el acuerdo de ese órgano de 22-07-2019, se resolvió concluir con P3rseus Ciberseguridad S.L. N.I.F. B95917316, el expediente "Acuerdo Marco para la contratación de la protección de datos a través de la Central de Contratación Foral"

Corresponde a Entidad en tanto ente adherido al presente expediente tramitado por la Central de Contratación Foral, de conformidad con el art. 6 del Decreto Foral 3/2011, de 22 de febrero, la adjudicación, formalización y autorización del gasto correspondiente al contrato derivado del Acuerdo Marco, del que interesa esta administración.

Una vez perfeccionado el Acuerdo Marco, el Secretario ha dejado constancia de la necesidad de contar con el mencionado servicio y propone adjudicar el contrato de con la mercantil con la que se concluyó el acuerdo marco.

La demanda previsible del servicio a contratar por parte de esta Administración, hace estimar un gasto aproximado anual de 5120 €, IVA excluido. Con cargo al 1º año serían 3.200€ y con cargo al 2º año 1.920€.



Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 221 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 de 8 de noviembre, procede en estos momentos adjudicar el contrato derivado a la empresa P3rseus Ciberseguridad S.L. N.I.F. B95917316, con arreglo a los términos establecidos en la conclusión del acuerdo marco.

En su virtud, esta Junta acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato derivado a la empresa P3rseus Ciberseguridad S.L. N.I.F. B95917316, en los términos establecidos en la conclusión del propio acuerdo marco.

SEGUNDO.- El contrato tendrá efectos a partir del 1 de octubre de 2019.

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto imputable al presente ejercicio que asciende a la cantidad de 1936 € en favor de P3rseus Ciberseguridad S.L. N.I.F. B95917316, con cargo a la partida 227.92000.07.

5.- Aprobación de la propuesta de realización de dos inversiones solicitadas por Lan Taldea con cargo al remanente de este año de Diputación

En la pasada Junta en el apartado de ruegos y preguntas Inmaculada Albizu preguntó si se ha terminado la construcción de la escorta de Garagarza. Se le respondió que se desconocía si se había finalizado y que ésta se estaba haciendo con un remanente que ha quedado en Diputación y mediante el cual se está dando respuesta a peticiones realizadas desde la mesa "Lan Taldea". Ahora se da cuenta a la Junta de que asimismo se puede hacer con este remanente el arreglo de una parte de la pista de acceso a Urbía. En vista de todo ello esta Junta acuerda por unanimidad la aprobación de la propuesta de realización de estas dos inversiones solicitadas por Lan Taldea con cargo al remanente de este año de Diputación.

6.- Aprobación de la adjudicación a Itsasgama de la instalación de una puerta en la txabola Toki-eder.

A continuación toma la palabra la gestor para dar cuenta a la Junta de la necesidad de instalar una puerta en la txabola Toki-eder. En esta txabola se produce queso con la denominación Mendi-gazta. Para la instalación de esa puerta se ha solicitado un presupuesto a la empresa Itsasgama. El mismo asciende a 1380,60€ mas IVA. En vista de todo ello esta Junta acuerda por unanimidad la adjudicación a Itsasgama de la instalación de una puerta en la txabola Toki-eder por el precio mencionado.

7.- Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra la gestor para dar cuenta de que se ha recibido una solicitud de la Universidad del país Vasco para la realización de un estudio sobre el efecto del montañismo en la erosión de los montes, necesitando permiso para acceder a Parzonería con vehículo a motor. Esta iniciativa se considera positiva por lo que se darán los permisos mencionados una vez proporcionen las matrículas de los vehículos.



Da cuenta también de que una vez finalizado el plazo, han aumentado las solicitudes de pastos que los ganaderos han realizado para la próxima campaña. Al menos se han apuntado unas 100 cabezas mas de ganado mayor que el año pasado y todas para la zona de Urbía, la cual soporta una carga ganadera mucho mayor que la de Alzania.

M. Arantzazu Ruiz de Larrinaga solicita se cambie la hora en la que se realizan las Comisiones y propone que sea la misma que para las juntas, es decir las 18.30. En vista de ella se acuerda realizar una consulta con todos los miembros de la Junta al objeto de conocer su opinión al respecto. Asimismo se fijan las fechas para realización de Comisiones y Juntas para el primer trimestre de 2.020. Las comisiones serán los días 7 de enero, 4 de febrero y 3 de marzo y la Juntas serán los días 16 de enero, 20 de febrero y 17 de marzo.

Por último M. Arantzazu Ruiz de Larrinaga propone hacer una planificación de los temas a trabajar en cada uno de los municipios parzoneros y luego traer esas propuestas a la Junta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las Veinte horas veinticinco minutos, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

